MINISTERIO DEL TRABAJO

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2023-000675
12/05/2023 4:20:12 p. m.

861010

Puerto Asís, Putumayo

Para: **WILLIAM JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Director SENA Regional Putumayo

De: **FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ**
Coordinador académico-Supervisor del Contrato

Asunto: Concepto de viabilidad para la terminación Anticipada y liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 0078-2023.

De la manera más atenta en mi calidad de supervisor del contrato prestación de Servicios No. 0078-2023, me permito emitir concepto de VIABILIDAD para la terminación Anticipada y liquidación por Mutuo Acuerdo del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 1 de febrero de 2023 entre **EL SENA REGIONAL PUTUMAYO y LEYDER JONHATAN GARCIA IJAJI** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 87069956 se celebró Contrato de Prestación de Servicios No. 0078-2023 cuyo objeto es: "*"Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.",* Por valor total de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MTC ($40.778.350)** con un plazo de ejecución desde el 01 de febrero 2023 hasta el 30 de noviembre 2023, para un total de 10 meses.

2. Que mediante comunicación escrita allegada el día 08 de mayo 2023 con numero de radicación No.86-1-2023-000635, el contratista solicitó el aval del supervisor para la Terminación Anticipada y liquidación por Mutuo Acuerdo de: *"Por medio de la presente solicito su concepto de viabilidad para realizar una TERMINACIÓN, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las CLAUSULAS DECIMA Y DECIMA PRIMERA del anexo del contrato que estipulan: (...) CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley (...) (...)Lo anterior debido a que me es imposible continuar desarrollando las actividades contratadas, por motivos profesionales y*

personales, en este sentido, solicito sea avalada la terminación, con el fin de que la entidad continúe con la ejecución del contrato con la persona que considere idónea..".

3. Que de acuerdo con la Cláusula DECIMA DEL CONTRATO No. 0078-2023 se estableció las formas de terminación de este así: CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. Que en calidad de supervisor emito concepto de viabilidad para aceptar la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 0078-2023 teniendo en cuenta que no se afecta el cumplimiento de los fines SENA REGIONAL PUTUMAYO ni tampoco se genera detrimento patrimonial para la entidad y ello no es causal de paralización de los servicios a cargo del SENA REGIONAL PUTUMAYO.

De igual manera me permito certificar que el contratista **LEYDER JONHATAN GARCIA IJAJI** CUMPLIÓ satisfacción con el objeto contractual, así como con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde 1 de febrero hasta el 30 de abril de 2023. (De conformidad con el Articulo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018 el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, y de acuerdo con el CONCEPTO SENA CONCEPTO 67945 DE 2018 para la liquidación de los contratos el supervisor o interventor deberá requerir soportes de pago de los aportes de seguridad social hasta el penúltimo mes de ejecución).

5. El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente

Item	Concepto	Valor
1	Valor total del contrato	40.778.350
2	Valor ejecutado por el contratista (del 1 de febrero 2023 al 30 de abril 2023)	12.233.505
3	Valor pagado al contratista	12.233.505
4	Valor pendiente de pago al contratista (del 1 de febrero 2023 al 30 de abril 2023)	0
5	Valor por reintegrar a la Unidad o a liberar	28.544.845

Atentamente,

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ
Coordinador académico
Supervisor del contrato No 0078-2023